Lobos, 12 de junio de 2013

VISTO:

La realización del Concierto Coral de la “Misa Criolla” a cargo del Coro Polifónico Municipal, organizado por la Dirección de Políticas Culturales durante el mes de Julio próximo; y

CONSIDERANDO:

Que, atento al requerimiento cultural de la comunidad, este municipio ha programado en el Concierto Coral, la actuación de los Coros Polifónico de Lobos, la Asociación Coral Monte y el Coro FA de Francisco Álvarez.

Que espectáculos como el citado contribuyen a destacar y promover a nuestros artistas y permitan un intercambio cultural que los engrandece y hace sobresalir dentro y fuera de su ámbito natural.-

Que la Misa Criolla es una obra reconocida a nivel mundial y que será realizada por todos los coros presentes en forma conjunta.

Que tratándose de un evento tan particular y atrayente, este Departamento Ejecutivo considera oportuno declarar de Interés Municipal su realización y hacerse cargo de los gastos que se ocasionen, en la medida de las posibilidades financieras del Municipio.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal, el espectáculo Concierto Coral de la Misa Criolla organizado por la Asociación Coral Municipal dependiente de la Dirección de Políticas Culturales, a realizarse durante el próximo mes de Julio, en la Sociedad Española de nuestra Ciudad y que contará con la participación de Coros del Coro Polifónico de Lobos, la Asociación Coral Monte y el Coro FA de Francisco Álvarez.-

ARTÍCULO 2°: Páguense los gastos de sonido, manutención y bebidas necesarios para el desarrollo del espectáculo y coreutas visitantes, mencionados en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 1110102000 – Categoría Programática 21.00.00 del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO Nº: 492 /